

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36689 REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D.

En reunión del Consejo de Administración del Real Club Recreativo de Huelva Sociedad Anónima Deportiva de fecha 10 de noviembre de 2011, se acordó la celebración de Junta General Ordinaria de la entidad de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Fecha de celebración: 28 de diciembre de 2011 en primera convocatoria. Si fuera necesario se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de diciembre de 2011.

Lugar de celebración: Sede Social del Real Club Recreativo de Huelva Sociedad Anónima Deportiva, sita en la Avenida de Decano sin número, Huelva.

Hora de celebración: La Junta General se reunirá en primera convocatoria a las 10 horas del día señalado.

En segunda convocatoria se celebrará el día señalado a las 10:30 horas.

Asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de Estatutos Sociales, solo podrán asistir a la Junta, quienes acrediten ser titulares de al menos 25 acciones inscritas a su nombre, con una antelación mínima de cinco días, en el Libro Registro de Acciones nominativas de la Sociedad. Ello se entiende sin perjuicio del derecho de agrupación de los socios titulares de acciones en número inferior quienes habrán de designar un único socio para su representación.

Orden del día

Primero.- Nombramiento de dos interventores que aprueben el acta de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la temporada 2010-2011.

Cuarto.- Examen y aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2011-2012.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la delegación de facultades al Secretario del Consejo de Administración del Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva, para que pueda comparecer, tramitar y firmar cuantos documentos fueran necesarios para la efectiva y correcta tramitación e inscripción de los acuerdo de esta Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Huelva, 10 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás María Moron Pendás.

ID: A110086896-1